

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 188/2021

Acta N° 27/2021

VISTO: Que en el mes de Diciembre en Nodo de Deportes del Municipio de La Paz realizará la última reunión del presente ejercicio.

RESULTANDO:

1. Que éste Cuerpo Municipal viene trabajando en el desarrollo de herramientas de participación, cuyo propósito central es el de empoderar a los Ciudadanos en las decisiones de gobierno, propendiendo a que las políticas sean el resultado de una construcción colectiva que transversaliza el trabajo institucional y el esfuerzo de la sociedad civil.
2. Que el Nodo de Deportes es claro ejemplo de lo anterior, en tanto ámbito participativo que nuclea a los distintos actores del quehacer deportivo de la ciudad y cuenta con representación directa del Municipio a través de la Comisión de Deportes de éste Cuerpo.

CONSIDERANDO:

1. Que en el mes de Diciembre el Nodo de Deportes realizará la última reunión del año, efectuando un balance de las actividades desarrolladas e impulsadas desde el ámbito.
2. Que se entiende oportuno contratar un servicio de lunch para agasajar a los participantes, que se estiman en 40 personas.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de deportes del Concejo Municipal.
4. Que es menester dictar el presente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, un servicio de catering para 40 personas.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa a la empresa Richard Alexis Gamarra (Minimercado RG), RUT 216360540014 la suma de \$U 9.952 (pesos uruguayos nueve mil novecientos cincuenta y dos con 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 2 Deporte Comunitario y Recreación financiado con fondos provenientes del Literal A.**

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento en este Municipio, al Gestor de Deportes Sr. Leandro Fabrè.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

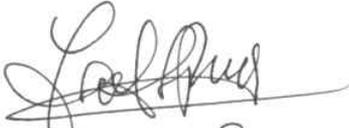
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Hyacintho Pardo
Concejal


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Leonor Pardo
Concejal